

Estimado Padre / Tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para poder aprender. Ichabod Crane ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta 1,75 \$; el almuerzo cuesta \$ 2.75K-5 y \$ 3.25 6-12. Sus hijos pueden calificar para comidas gratis o comidas a precio reducido. A partir del 1 de julio de 2019, los estudiantes del estado de Nueva York que estén aprobados para recibir comidas a precio reducido recibirán desayunos, almuerzos y refrigerios que se servirán a través del Programa de refrigerios después de la escuela sin cargo.

1. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. Complete la solicitud para solicitar comidas gratis o a precio reducido. Utilice una Solicitud de comidas escolares gratuitas o de precio reducido para todos los estudiantes de su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a: Ichabod Crane Central School, 2910 Rt 9 Valatie, NY 12184

2. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS? Todos los niños en hogares que reciben beneficios de SNAP, el Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas o TANF, pueden recibir comidas gratis independientemente de sus ingresos. La elegibilidad categórica para los beneficios de comidas gratis se extiende a todos los niños en un hogar cuando la solicitud incluye el número de caso de un Programa de Asistencia para cualquier miembro del hogar. Además, sus hijos pueden recibir comidas gratis si los ingresos brutos de su hogar se encuentran dentro de los límites gratuitos de las Pautas de elegibilidad de ingresos federales. Los hogares con niños que son categóricamente elegibles a través de una designación de Otra fuente categóricamente elegible, según lo define la ley, pueden ser elegibles para recibir beneficios gratuitos y deben comunicarse con la SFA para obtener ayuda para recibir los beneficios.

3. ¿PUEDEN LOS NIÑOS DE CRIANZA RECIBIR COMIDAS GRATIS? Sí, los niños de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de crianza temporal o un tribunal son elegibles para recibir comidas gratis. Cualquier niño adoptivo en el hogar es elegible para recibir comidas gratis independientemente de sus ingresos. Los niños de crianza también pueden incluirse como miembros de la familia de crianza si la familia de crianza decide solicitar también beneficios para otros niños. Incluir a los niños en cuidado de crianza como miembros del hogar puede ayudar a otros niños del hogar a calificar para los beneficios. Si los niños que no son de crianza temporal en una familia de crianza temporal no son elegibles para recibir beneficios de comidas gratis o a precio reducido, un niño de crianza temporal elegible seguirá recibiendo beneficios gratuitos.

4. ¿PUEDEN LOS NIÑOS SIN HOGAR, FUGITIVOS Y MIGRANTES RECIBIR COMIDAS GRATIS? Sí, los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o migrantes califican para recibir comidas gratis. Si no le han dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico a [pwarner@ichabodcrane.org](mailto:pwarner@ichabodcrane.org) Peg Warner, (518) 758-7575 ext. 6008 para ver si califican.

5. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS A PRECIO REDUCIDO? Sus hijos pueden ser aprobados como elegibles a precio reducido si el ingreso de su hogar está dentro de los límites de precio reducido en la Tabla de Ingresos de Elegibilidad Federal, que se muestra en esta carta. A partir del 1 de julio de 2019, los estudiantes del estado de Nueva York que estén aprobados para recibir comidas a precio reducido recibirán desayunos, almuerzos y refrigerios que se servirán a través del Programa de refrigerios después de la escuela sin cargo.

6. ¿DEBO COMPLETAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR QUE DICE QUE MIS HIJOS ESTÁN APROBADOS PARA COMIDAS GRATIS? Lea atentamente la carta que recibió y siga las instrucciones. Llame a la escuela al (518) 758-7575 si tiene preguntas.

7. LA SOLICITUD DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR OTRO? Si. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y hasta los primeros 30 días operativos de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.

8. OBTENGO WIC. ¿PUEDE MI HIJO (REN) RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños de hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Complete una solicitud de COMIDA GRATUITA / A PRECIO REDUCIDO.

9. ¿SERÁ VERIFICADA LA INFORMACIÓN QUE DÉ? Sí, y también podemos pedirle que envíe pruebas por escrito.

10. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO SOLICITAR MÁS TARDE? Sí, puede presentar su solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que queda desempleado pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido si el ingreso familiar cae por debajo del límite de ingresos.

11. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: Michael Brennan (518)758-7575 ext. 3009 mbrennan@ichabodcrane.org

12. ¿PUEDO SOLICITAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO DE EE. UU.? Si. Usted o su (s) hijo (s) no tienen que ser ciudadanos de los EE. UU. Para calificar para comidas gratis o de precio reducido. 13. ¿A QUIÉN DEBO INCLUIR COMO MIEMBROS DE MI HOGAR? Debe incluir a todas las personas que viven en su hogar, parientes o no (como abuelos, otros parientes o amigos) que comparten ingresos y gastos. Debe incluirse a usted mismo ya todos los niños que viven con usted. Si vive con otras personas que son económicamente independientes (por ejemplo, personas a las que no mantiene, que no comparten ingresos con usted o sus hijos y que pagan una parte prorrateada de los gastos), no las incluya.

14. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE LOS MISMOS? Indique la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si normalmente gana \$ 1000 cada mes, pero el mes pasado se ausentó del trabajo y solo ganó \$ 900, anote que ganó \$ 1000 por mes. Si normalmente recibe horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo trabaja horas extras a veces. Si perdió un trabajo o le redujeron las horas o el salario, use sus ingresos actuales.

15. ESTAMOS EN EL MILITAR. ¿INCLUIMOS NUESTRA SUBVENCIÓN PARA VIVIENDA COMO INGRESO? Si recibe un subsidio para vivienda fuera de la base, debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Vivienda para Militares, no incluya su asignación para vivienda como ingreso.

16. MI CÓNYUGE ES DESPLEGADO A UNA ZONA DE COMBATE. ¿SU PAGO DE COMBATE SE CUENTA COMO INGRESO? No, si la paga por combate se recibe además de su paga básica debido a su despliegue y no se recibió antes de que fuera desplegada, la paga por combate no se cuenta como ingreso. Comuníquese con su escuela para obtener más información.

17. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODEMOS APLICAR? Para saber cómo solicitar SNAP u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina de asistencia local o llame al 1-800-342-3009.